

Informe Anual de Control Interno 2024

Conforme a lo establecido en el Artículo 13 del "Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Estado de Colima", emitido el 12 de noviembre del 2022, cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal deberá rendir un informe anual de Control Interno.

Por lo anterior, en el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima se obtuvieron los siguientes resultados en materia de Control Interno:

1.- Aspectos Evaluados a lo largo de año.

a) Elementos que justifiquen la elección de los procesos prioritarios

	Procedimiento para promoción de programas de crédito	Procedimiento para el cálculo pago, financiamiento y timbrado de nómina	Procedimiento para la formalización de crédito	Procedimiento de evaluación de solicitudes de crédito	Procedimiento de recuperación de cartera
Aporta al logro de los compromisos y prioridades del PED	X		X	X	X
Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos	X	X	X	X	X
Genera beneficios a la población	X		X	X	
Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía	X		X	X	X
Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño	X	X	X	X	X
Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados		X	X		
Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad		X	X	X	X
Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático		X	X	X	X

b) Porcentaje de cumplimiento general de las acciones de mejora del PTCI y del PTAR.

	Acciones de mejora comprometidas	Acciones de mejora concluidas	Porcentaje de cumplimiento
PTCI (Programa de Trabajo de Control Interno)	35	28	80%
PTAR /Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	27	18	66.66%
Total de Acciones del PTCI y PTAR	62	46	73.33%

Informe Anual de Control Interno 2024

- c) Acciones de mejora que cuentan con evidencia documental y/o electrónica suficiente
- d) Acciones de mejora con evidencia documental y/o electrónica inexistente o insuficiente

	Acciones de mejora con evidencia documental o electrónica	Acciones de mejora sin evidencia documental o electrónica
PTCI (Programa de Trabajo de Control Interno)	28	7
PTAR /Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	18	9

d) Descripción de las debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

En la implementación del Sistema de Control Interno en el SEFIDEC, hemos detectado como principales debilidades el desconocimiento parcial de los controles necesarios a implementar en materia de Control interno, la documentación de los procesos efectuados (ya se elaboraron los procedimientos prioritarios) y en menor medida la coordinación entre áreas para establecer controles comunes.

Asimismo, el no contar con formatos establecidos para llevar a cabo los controles en algunas actividades puede obstaculizar la implementación eficiente.

Finalmente, una debilidad menor que puede afectar al SEFIDEC es la falta de Capacitación del personal en materia de Control Interno y Administración de Riesgos, la cual es un área de oportunidad para el desarrollo del capital humano.

2.- Resultados alcanzados.

En el SEFIDEC se logró el 73.33% de cumplimiento de las actividades programadas en el PTCI y PTAR, destacando el cumplimiento normativo en materia de Transparencia con la publicación oportuna de la información, la celebración de las sesiones requeridas en materia de Ética Pública a través del CEPCI del SEFIDEC, las sesiones del COCODIT, así como la elaboración oportuna de los Reportes de avances trimestrales del PTCI y PTAR; se realizó la Reforma al Decreto de Creación del SEFIDEC y la actualización al Reglamento Interior.

Otro resultado importante a destacar es el documentar la mayoría de los Procedimientos del SEFIDEC (incluidos los prioritarios), a través de la elaboración del Manual de Procedimientos. Por otra parte, se establecieron controles informáticos a las actividades que se desarrollan mediante la actualización constante del Sistema Integral de Financiamiento, Administración y Contabilidad del SEFIDEC. (SIFAC)

Informe Anual de Control Interno 2024

En materia de comunicación se implementaron correos institucionales para todo el personal de la Institución, se efectuaron capacitaciones en materia de Comunicación asertiva y manejo de conflictos, Transparencia, Ética Pública en Conflicto de interés, Reclutamiento de Personal, Tecnologías de la Información (EXCEL). En lo que respecta la supervisión y mejora continua podemos destacar el oportuno seguimiento a los Programas de Trabajo que se generaron en SEFIDEC, se realizaron los cuestionarios de DNC (Detección de necesidades de Capacitación) y se aplicó la Encuesta de Clima Laboral tanto interna como la externa solicitada por la Contraloría General del Estado.

3.- Compromisos de cumplimiento.

En relación con las acciones de mejora pendientes del Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos ambos del 2024, el SEFIDEC reprogramó las acciones para el ejercicio 2025, manifestando que la mayoría de las acciones pendientes corresponde a la formalización de procedimientos, los cuales ya tienen un avance superior al 80%, adquiriendo el compromiso de realización de las mismas.

Colima, Col, a 17 de enero de 2025.

Coordinador de Control Interno
Elaboró

C.P. Javier Preciado Silva
Director de Administración y Contabilidad del SEFIDEC

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó

Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes
Director General del SEFIDEC

